

BASES DE PARTICIPACIÓN EN LA ZONA OCIO DE LAS XXXII 100 HORAS DE DEPORTE — 2018 — VOLEY-PLAYA

La competición de voley-playa estará incluida en la Zona Ocio y, por tanto, su filosofía estará basada en la práctica deportiva y ocupación del ocio con carácter lúdico y recreativo, primando la participación y la diversión sobre los aspectos competitivos. Ello implica que la normativa técnico-deportiva siempre estará supeditada al carácter lúdico y educativo de la actividad.

1. Fechas y Lugar.

Se celebrará el sábado 11 de agosto a partir de las 17:00 horas y el domingo 12 de agosto de 2018 de 9:00 a 13:00 horas en la playa de La Romanilla al final del Paseo de Los Baños de la en la zona habilitada a tal efecto por la Organización.

2. Inscripción.

- 2.1. Las inscripciones serán gratuitas.
- 2.2. Podrán realizarse online del 9 de julio al 1 de agosto de 2018 en la web oficial www.100horas.es
- 2.3. De forma alternativa se podrá realizar la inscripción física del 1 al 2 de agosto de 2018 en el Pabellón “Infanta Cristina” de Roquetas de Mar y Pabellón “Máximo Cuervo” de Aguadulce, de 11:30 a 13:30 para categorías alevín, infantil y cadete, y para categorías senior, veterano y superveterano de 19:30 a 21:30 horas, o el día 11 de agosto de 2018 a partir de las 16:00 horas en la playa de La Romanilla al final del Paseo de Los Baños.
- 2.4. La inscripción será de 2 jugadores por equipo.
- 2.5. En caso de no existir 4 participantes como mínimo en la categoría superveterano, estos participantes pasarán a la competición de veteranos.
- 2.6. No se podrá participar de modo mixto.
- 2.7. La categoría veterano podrá participar en categoría senior así como superveterano podrá participar en veterano y senior, eligiendo solo dos de las tres opciones.

3. Categorías.

Alevín: Nacidos/as en 2006 y posterior.

Infantil: Nacidos/as en 2004 y 2005.

Cadete: Nacidos/as en 2002 y 2003.

Senior: Nacidos/as entre 1984 y 20001.

Veterano: Nacidos/as entre 1974 y 1983

Superveteranos: Nacidos/as entre 1973 y anterior.

4. Documentación.

En categoría alevín e infantil: la inscripción se formalizará con la fotocopia del libro de familia, DNI o partida de nacimiento.

En categoría cadete, senior, veterano y superveterano: la inscripción se formalizará con la fotocopia del DNI, pasaporte o permiso de conducir.

5. Normativa general básica.

Será la misma que le es de aplicación en deportes oficiales.

6. Modalidad.

Partidos de un set de 21 puntos con una diferencia de dos puntos.

Cada ronda es eliminatoria (play-off).

7. Trofeos.

A los tres primeros clasificados/as por categoría y sexo.

La no-comparecencia en la entrega de trofeos dará lugar a la pérdida del derecho a la recepción de éste.

8. Clausura.

Tendrá lugar el día 12 de agosto de 2018, en la playa de La Romanilla, al final del Paseo de Los Baños, sobre las 13:30 aproximadamente, tras la finalización de la prueba de natación.

9. Participación:

La formalización de la inscripción infiere la aceptación de las presentes bases así como, de forma expresa, las bases generales de participación en las 100 Horas de Deporte 2018. En especial, el padre/madre/tutor legal prestará consentimiento y a tal respecto aceptan los siguientes ítems:

- 9.1. Que autorizan a los médicos y demás personal sanitario que, en su caso, pueda requerir el ORGANIZADOR para prestar la debida asistencia al participante ante cualquier accidente, enfermedad o lesión, consintiendo la administración de cualquier tratamiento que los responsables sanitarios consideren necesario.
- 9.2. Que el padre/madre/tutor legal asume su responsabilidad respecto al menor en relación a la cobertura sanitaria derivada de la participación en el citado evento.
- 9.3. Que los padres o tutores legales de los menores asumen voluntariamente los riesgos propios de la actividad y, en consecuencia, eximen al ORGANIZADOR y a su personal de cualquier lesión o daño que pueda sufrir por la propia actividad. Tal exención no comprende las lesiones o daños que sean culpa o negligencia del ORGANIZADOR o de su personal laboral.
- 9.4. Que autorizan al ORGANIZADOR a la grabación total o parcial de la participación del menor por medio de fotografías, videos y cualquier otro medio análogo, así como a hacer uso, para la difusión de sus actividades, de tales grabaciones a través de cualquier medio, especialmente a través de la página web del ORGANIZADOR, de calendarios, posters, memorias, informes, libros, revistas, materiales divulgativos y demás publicaciones, así como para que, en su caso, sean comunicados a su empresa o institución de procedencia. De no acceder a dicho permiso el padre/madre/tutor legal deberá presentar escrito significando dicha circunstancia para que sea tenida en cuenta por el Organizador.
- 9.5. Que han sido informados de que, en cumplimiento con lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos que facilite el/la alumno/a y/o sus representantes legales serán incorporados a ficheros titularidad del ORGANIZADOR con la finalidad de realizar la gestión y difusión de sus actividades, asimismo, de realizar las funciones administrativas propias de su actividad, consintiendo expresamente ello.
- 9.6. Que han sido informados de que el ORGANIZADOR cuenta con cámaras de video-vigilancia instaladas en diversas dependencias y puede, por tanto, ser incorporada al fichero de video-vigilancia, que tiene por finalidad salvaguardar la seguridad del centro, la integridad física de los participantes, público y personal de Organización, así como realizar el seguimiento de las actividades y eventos a través de un sistema de video-vigilancia cerrado.
- 9.7. Que los/as participantes, en este caso a través de sus representantes legales, pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición según lo expuesto en las Bases Generales de participación en las 100 HORAS DE DEPORTE 2018.

Calle Real nº 12.
04740 Roquetas de Mar. Almería
Tel.: 950338518/19
Fax: 950338520



9.8. Que el padre/madre/tutor legal autoriza expresamente al ORGANIZADOR para que se les mantenga informados/as por correo postal y/o por medios electrónicos de las actividades que desarrolle.



AYUNTAMIENTO DE
ROQUETAS DE MAR